



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 17/25

TESTIMONIO:

VISTO:

El fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, a los 88 años de edad, acaecido en la Ciudad del Vaticano; y

CONSIDERANDO:

Que Jorge Mario Bergoglio, conocido mundialmente como el Papa Francisco, fue el primer Sumo Pontífice de nacionalidad argentina, latinoamericano y jesuita, elegido el 13 de marzo de 2013 por el Cónclave de Cardenales reunido en Roma.

Que desde el inicio de su pontificado, Francisco se distinguió por su estilo sencillo, cercano al pueblo, y por su firme compromiso con los más pobres y con los sectores más vulnerables de la sociedad.

Que su prédica a favor de la paz, la justicia social, el diálogo interreligioso y el respeto por la dignidad humana fue reconocida a nivel mundial, convirtiéndose en una voz ética de enorme relevancia en los tiempos actuales;

Que su encíclica "Laudato Si'" introdujo una mirada profunda y transformadora sobre la relación entre el ser humano y el ambiente, promoviendo una ecología integral que vincula el cuidado de la naturaleza con la justicia social.

Que en "Fratelli Tutti", su reflexión sobre la fraternidad y la amistad social, invitó a todos los pueblos a reconocerse como hermanos y construir una cultura del encuentro por encima de la violencia y el descarte.

Que el Papa Francisco llevó con orgullo su identidad argentina, latinoamericana y porteña, manteniendo un vínculo cercano con nuestro país, incluso desde la distancia, y honrando con su figura a todos los argentinos y argentinas de buena voluntad.

Que su legado espiritual y ético continuará siendo faro de orientación para las presentes y futuras generaciones.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones , sanciona la siguiente :

R E S O L U C I Ó N N° 17/25

ARTÍCULO 1.- El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Balcarce expresa su profundo pesar por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, primer pontífice argentino y latinoamericano, y rinde homenaje a su figura, su obra y su legado universal. A su vez, este cuerpo quiere manifestar el reconocimiento del Pueblo de San José de Balcarce a su vida ejemplar, su testimonio pastoral y su compromiso con la paz, la justicia social y el cuidado de la casa común.

ARTÍCULO 2.- Entréguese copia de la presente resolución a la Parroquia Nuestra San José y a la Parroquia Santa María, a representantes del clero local, y a través de la Cancillería Argentina, a la Santa Sede.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-